



Expediente: 4388/21

Carátula: SIDAN CARLOS GUILLERMO C/ ROSAS SARA LIA S/ COBRO ORDINARIO

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 25/06/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - ROSAS, SARA LIA-DEMANDADO/A

20083709554 - SIDAN, CARLOS GUILLERMO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 4388/21



H102024473289

JUICIO: SIDAN CARLOS GUILLERMO c/ ROSAS SARA LIA s/ COBROS (ORDINARIO). EXPTE. N° 4388/21

PROVEÍDO DE ESCRITO: OTROS - POR: SIDAN, EMILIO (H) - 16/06/2023 08:30.

San Miguel de Tucumán, junio de 2023.

1) Atento lo solicitado y las constancias del proceso, hago efectivo el apercibimiento dispuesto en providencia de fecha 23/04/2023, tengo por incontestada la demandada y declaro a la demandada **SARA LIA ROSAS** rebelde (art. 267 CPCCT - Ley 9531). Le hago saber que en lo sucesivo las notificaciones se le practicarán de conformidad a lo dispuesto por el art. 268 CPCCT - Ley 9531.

Para su notificación, Secretaría remita cédula a Oficiales Notificadores con transcripción de lo dispuesto en los arts. 267 a 271 CPCCT - Ley 9531.

2) En razón de que la parte actora solamente ofreció prueba documental y no existe otra prueba a producir, declaro la causa de puro derecho. Corro traslado a la partes por cinco días.

Para su notificación, adjunte el interesado la movilidad necesaria. (PASAJE LUIS MARIA DRAGO N°: 220- San Miguel de Tucumán).GGMV 4388/21

Actuación firmada en fecha 24/06/2023

Certificado digital:

CN=ABATE Andrea Viviana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311786836

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.